

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE ENERGÍA
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Superintendencia de Electricidad y Combustibles (01)

PARTIDA	:	24
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		14.054.485
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		41.820
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		40.542
	99	Otros		1.278
09		APORTE FISCAL		14.012.665
	01	Libre		14.012.665
		GASTOS		14.054.485
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	11.883.156
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	2.046.584
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		124.745
	07	Programas Informáticos	05	124.745

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 30
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 375
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 12.934
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 37.984
- d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 15
- Miles de \$ 151.770
- Del total de personal que se contrate a través de convenios con personas naturales, cuatro de ellos podrán tener la calidad de Agente Público para efectos de lo dispuesto en el D.L. N° 799 de 1974, y para perseguir la respectiva responsabilidad administrativa y penal que pueda derivarse del ejercicio de tales funciones.
- 03 Trimestralmente la Superintendencia de Electricidad y Combustibles informará en detalle a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y el Senado el gasto en personal precisando el número de fiscalizaciones por cada funcionario destinado a esas labores, las empresas fiscalizadas y sanciones cursadas durante tales periodos.
- 04 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 77.710
- 05 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.